



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011 sobre notificación de requerimiento de actualización del archivo a la Sociedad Agraria de Transformación "San José", n.º 1417. (2012080043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del requerimiento 7 de actualización del archivo de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "San José" n.º 1417 cuyo representante es D. José Ortiz Solano, en el domicilio de c/ Solana n.º 8, de Almendralejo, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 12 de diciembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MARÍA MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012080044)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de los aforos de producción de cosecha de uva de 2011, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida, (Badajoz).

Asimismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 27 de diciembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ALVÁREZ.

ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

AFORO DE COSECHA 2011

ASUNTO

- 1) Reglamento (CE) n.º 491/2009, de 25 de mayo de 2009, del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).
- 2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino
- 3) Orden de 29 de septiembre de 2009 publicada en el DOE, n.º 193, de 6 de octubre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.
- 4) Notificación de aforo de producción de cosecha de 2011, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- 5) Artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2009 (DOE n.º 193, de 6 de octubre de 2009), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

HECHOS

NORMA

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

En el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación, podrá presentar las alegaciones y los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida, Badajoz.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
Aforos I/IIlegales/008513744H	008513744H		RAMA RAMA, FRANCISCO	C/ MARTIRES, 24	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
Aforos I/IIlegales/009150875A	009150875A		SANTOS LLERENA, JESUS	C/ PLAZA DE ESPAÑA, 10	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOS
Aforos I/IIlegales/B06319909	B06319909		BODEGAS A. CRUZ GUZMÁN S.L.	CTRA. LOS SANTOS A HINOJOSA KM 9	RIBERA DEL FRESNO	06225	BADAJOS
Aforos I/IIlegales/008659851Y	008659851Y		GARCÍA ALAMO, ALONSO	GPO. SERRANO, 42	ALMENDRALEJO	06200	BADAJOS
Aforos I/IIlegales/008646996P	008646996P		MAYO GUERRERO, ISABEL	C/ NUEVA, 25	VALDECABALLEROS	06689	BADAJOS
Aforos I/IIlegales/015075005T	015075005T		SAÑUDO RODRIGUEZ, BALTASAR	C/ LAS PARRAS	DESCARGAMARIA	10866	CACERES
Aforos I/IIlegales/008723689L	008723689L		RIVERO DE LA HIGUERA, FRANCISCA	C/ PALACIO VALDES, 19. 1B	SALAMANCA	37003	SALAMANCA
Aforos I/IIlegales/019919092B	019919092B		MESTRE FORRAT, SALVADOR	C/ RAFELCOFER 20.5.10.3	GANDIA	46700	VALENCIA
Aforos I/IIlegales/ A10261618	A10261618		BODEGAS CIVANTOS S.A	C/ PLAZA MAYOR,15	TRUJILLO	10200	CACERES

• • •